

acordó por veinte y tres votos contra uno, autorizar al Ayuntamiento para que en el caso de celebrarse el encabezamiento, proceda en primer lugar al arriendo de los Dtos. de consumo, en segundo lugar al arriendo de unos artículos y ala administración de otros; y en tercero á administrarlos de su cuenta. Y el Sr. D. José María y Fontes, que es el q. há discurtido de la mayoría, dijo q. su voto particular para el caso de celebrarse el concierto con la hacienda es que la cantidad convenida se reparta sobre toda clase de asignera de lay que son llamadas á contribuir —
 con lo q. se concluyó esta sesión q. firmen los Sres. con
 un recibo de que certifico =

Meléndez

Meneiro

Mante

Luasaur

Luna

Mira

Moros

Ballasteros

Alcaraz

Moreno y Piscofull

And. Lopez

Séo

Concejo de la C. M. y C. de la Ciudad de Lousa, éa

